

APROBACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO, CONVOCATORIA EXTERNA PARA UNA PLAZA INDEFINIDA DE TCO/A SUPERIOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. PSICÓLOGA/A

OFERTA PUBLICADA EN LANBIDE 162026000058

Con fecha 22 de diciembre de 2025 se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo, en convocatoria externa para cubrir una plaza, de carácter indefinido, como técnico/a superior para el departamento de orientación, psicólogo/a, todo ello según lo previsto, Convenio Colectivo de Indesa 2010 S.L.

Publicados los resultados provisionales de la totalidad del proceso selectivo, las dos candidaturas que continuaban en el proceso selectivo han renunciado a formular alegaciones por lo que los resultados han devenido en definitivos.

Es por ello, que el órgano de selección ha trasladado a esta Dirección – Gerencia, ha solicitado la finalización del proceso selectivo y su correspondiente propuesta de adjudicación de una plaza como técnico/a superior para el departamento de orientación, psicólogo/a con carácter indefinido a la candidatura 2349L por haber superado la totalidad del proceso selectivo y obtenido ya mayor puntuación.

Asimismo, el órgano de selección en aplicación de la base 1.3 que rige el proceso selectivo, ha propuesto la creación de una bolsa de trabajo, a fin de cubrir las posibles necesidades temporales que pudieran surgir en la empresa para la categoría técnico/a superior para el departamento de orientación, psicólogo/, proponiendo que dicha bolsa de trabajo esté integrada por la candidatura 8971P, quien ha superado la totalidad del proceso selectivo y quedado en segundo lugar por la puntuación alcanzada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la finalización del proceso selectivo en convocatoria externa para cubrir una plaza, de carácter indefinido, como técnico/a superior para el departamento de orientación, psicólogo/a y su adjudicación a la candidatura **2349L**.

SEGUNDO. –Aprobar el nombramiento de la candidatura **2349L** como técnico/a superior para el departamento de orientación, psicólogo/a.

El nombramiento surtirá efectos el día 12 de mayo de 2026. La no incorporación al puesto en la fecha establecida, sin mediar causa justificada, supondrá la renuncia al puesto.

TERCERO. Constituir una bolsa de trabajo a fin de cubrir las posibles necesidades temporales que pudieran surgir en la empresa para la categoría técnico/a superior para el departamento de orientación, psicólogo/, estando integrada dicha bolsa de trabajo por la candidatura **8971P**.

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los interesados, al comité de empresa y publicar la misma en la página web de la sociedad.

En Vitoria-Gasteiz a

Fdo. ANDER EGUIDAZU ALDALU